



AYUNTAMIENTO
DE
HONTORIA DE VALDEARADOS
(BURGOS)

ANUNCIO

**MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES
DE HONTORIA DE VALDEARADOS –BURGOS–**

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, por Acuerdo de 11 de marzo de 2021, de conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154.3 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios, incluyendo, asimismo, los siguientes datos:

1. **Órgano que acuerda la información pública:** Pleno del Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados.
2. **Fecha del Acuerdo:** 11 de marzo de 2021.
3. **Instrumento o expediente sometido a información pública:** Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales.
4. **Ámbito de aplicación:** Hontoria de Valdearados (Burgos).
5. **Identidad del promotor:** Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados.
6. **Duración del período de información pública:** Dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
7. **Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente, así como de presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:** Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados, el lunes y jueves, de 10:30 a 14:30 horas, teléfono y fax: 947553051, correo electrónico: hontoriadevaldearados@diputaciondeburgos.net. Web: <http://hontoriadevaldearados.burgos.es/>, Sede electrónica: <https://hontoriadevaldearados.sedelectronica.es/>
8. **Suspensión otorgamiento de licencias urbanísticas:** En las áreas afectadas por la modificación puntual y hasta la aprobación definitiva de la modificación.

En Hontoria de Valdearados, a 18 de marzo de 2021.

EL ALCALDE

Joaquín Bengoechea García

